

GUÍA PARA LA INTERVENCIÓN CON MUJERES MIGRADAS



enplegua, gizarte kohesioa eta berdintasuna sustatzeko saila
departamento de empleo,
cohesión social e igualdad



HARRESIAK APURTUZ

Euskadiko antzerkari laguntza emateko OKE en koordinatzailea.
Coordinadora de ONG de Euskadi de Apoyo a Inmigrantes.





GUÍA PARA LA INTERVENCIÓN CON **MUJERES MIGRADAS**

Esta guía nace de los resultados de la investigación **“Impacto del covid19 en mujeres migradas: experiencias de resistencia frente a desigualdades estructurales”**, desarrollada en 2021 por Nerea Layna Allue, Itziar Gandarias Goikoetxea y Miguel Angel Navarro Lasheras, del Grupo de Investigación Intervención: Calidad de Vida e Inclusión Social de la Universidad de Deusto y financiada por el Departamento Foral de Empleo, Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Bizkaia.

Publicación: diciembre de 2023



DESCARGA LA GUÍA

Desarrollo de la guía: Harresiak Apurtuz, Coordinadora de ONG de Euskadi de apoyo a inmigrantes. Calle Dos de Mayo, 13, bajo. 48003 Bilbao. Tel. 94 642 10 65. www.harresiakapurtuz.org

Diseño y maquetación: Rubén Seco de Vega

Financiación: Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia

Esta guía cuenta con fotografías de mujeres migradas que han colaborado con Harresiak Apurtuz y a las cuales agradecemos su generosidad y su tiempo. Las fotografías se han realizado en las sedes de diversas entidades sociales de Bizkaia: Margotu, Zubietxe, Goiztiri y Fundación Ellacuría, a las que también agradecemos su trabajo y compromiso.





CONTEXTO

La investigación "Impacto del covid19 en mujeres migradas: experiencias de resistencia frente a desigualdades estructurales" tuvo como objetivo analizar el impacto psicosocial que la pandemia tuvo en las mujeres migradas que desarrollaban sus proyectos de vida en Bizkaia, fundamentalmente en aquellas que no formaban parte de las redes habituales de intervención. A su vez, se quiso conocer cuáles eran las dificultades o los contextos de acceso a esa intervención, así como orientar y generar recomendaciones en los procesos y recursos de atención. De este modo, aquel estudio nació con la vocación inequívoca de transformación social, con la idea de trascender los muros de la Academia y de aplicar los resultados en la cotidianidad del trabajo de entidades sociales y administraciones. En este contexto se presenta esta guía, que pretende ser un recurso útil para intervenir con mayor consciencia a través de unas recomendaciones que nos indican cómo diseñar los recursos y planear las políticas públicas a través de las necesidades y contextos identificados en los relatos en primera persona de las mujeres migradas.

Los procesos de intervención con ellas son cortos y focalizados en problemáticas concretas incapaces de romper el círculo de precariedad y exclusión en el que se encuentran. Ante esta evidencia, resulta imprescindible modificar el paradigma de intervención con mujeres migradas: atender sus necesidades reales a través de la escucha de sus relatos. Gracias a esta guía comprenderemos mejor cuáles son los intereses de las mujeres y sus contextos

¹ El estudio fue liderado por Harresiak Apurtuz en 2021 junto con las investigadoras Nerea Layna, Itziar Gandarias y Miguel Angel Navarro, del Grupo de Investigación "Intervención: Calidad de Vida e Inclusión Social" de la Universidad de Deusto, gracias al apoyo del Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Bizkaia.

para que el diseño de los recursos de las organizaciones sociales y el desarrollo de las políticas públicas por parte de las diferentes administraciones se encuentren alineados con las diferentes realidades que viven. Se trata de una herramienta fundamentada en evidencias científicas, cualidad que la dota de una singularidad: la guía pretende resultar innovadora al aplicar los resultados de una investigación académica al terreno más práctico. Por otro lado, todas las recomendaciones que aquí se vuelcan se han generado gracias a un proceso de escucha que ha permitido a las mujeres ser protagonistas de sus propios relatos.

Combinar líneas de acción no solamente destinadas al ámbito institucional sino también al social, entendiendo la coexistencia de responsabilidades compartidas y de las necesarias miradas conjuntas, es imprescindible para aplicar un enfoque interseccional y diverso. La metodología utilizada entonces y ahora, accionando un grupo de trabajo ad hoc con entidades, nos sirve de ejemplo para aproximarnos con detalle a lo que debería ser la manera ideal de trabajo en red: compartir saberes y experiencias desde ámbitos tan diversos que, a veces, ni siquiera se tocan.

La metodología propuesta a lo largo de la investigación ha sido reconocida por la Universidad de Deusto a través de la concesión del Sello Deusto Research Social Impact, el cual se compromete con las investigaciones que aúnen la excelencia científica y la transformación social.

EL GÉRME DE LA COMISIÓN DE GÉNERO

Las entidades que trabajamos en el apoyo a mujeres migradas estamos habitualmente volcadas en la resolución práctica de los obstáculos que éstas se encuentran en el día a día. Este enfoque, junto a la urgencia en la que nos movemos, nos aleja a menudo de la reflexión pausada por la que inevitablemente deberíamos pasar para avanzar hacia cambios estructurales que mejoren las condiciones de vida y acceso de derechos de las mujeres a quienes acompañamos.

La investigación que dio origen a esta guía nos permitió la pausa imprescindible para transitar en esta dirección y nos ofreció una metodología de trabajo en la que combinar el análisis, la denuncia y la propuesta práctica de cambios profundos en el sistema. De esta manera, el estudio “Impacto del covid19 en mujeres migradas: experiencias de resistencia frente a desigualdades estructurales”, incluyó una manera de hacer, a la vez infrecuente e imprescindible, en la que la academia y las entidades del Tercer Sector Social trabajamos juntas en el análisis de la realidad.

El enfoque siempre práctico de las entidades de intervención directa, unido a las conclusiones rotundas de la investigación y a los relatos en primera persona de las mujeres migradas, ha hecho que esta alianza diera un paso más en su desarrollo, concretándose en la elaboración de esta guía que contiene recomendaciones prácticas y concretas para la intervención tanto de las entidades sociales como de las administraciones públicas.



Todo ello viene de la mano de Harresiak Apurtuz, que ha promovido la elaboración del estudio liderando el proceso y posibilitando la participación conjunta de las Instituciones y de las organizaciones sociales. Tras la publicación de la investigación y ante las conclusiones que afloraron en la misma, Harresiak Apurtuz ha dado un paso más allá promoviendo la publicación de esta guía. De nuevo la confianza en la experiencia de las entidades y la apuesta por el trabajo conjunto ha posibilitado la creación de una Comisión de Género en la Coordinadora compuesta por diversas entidades y cuyos primeros pasos han sido el contraste de los contenidos a publicarse y que consideramos el germen de un nuevo grupo que de manera estable aportará la mirada de los feminismos a la actividad de la Red.

Reunir a lo largo del proceso aportes que se complementan con un objetivo común que pone en el centro el acceso a derechos de las personas migrantes es en sí mismo un éxito en cuanto a la manera de avanzar: una forma de hacer replicable, seguro también que mejorable, que apunta a ser el comienzo de algo mayor y que tiene su valor fundamental en el trabajo colaborativo, el diálogo y la complementariedad de enfoques.

Comisión de Género de Harresiak ApurtWuz



ÍNDICE

LA INVESTIGACIÓN: EVIDENCIAS SOBRE LAS QUE TRABAJAR	15
RECOMENDACIONES: PENSAR E INTERVENIR	35
BIBLIOGRAFÍA	41



LA INVESTIGACIÓN: EVIDENCIAS SOBRE LAS QUE TRABAJAR

A continuación presentamos las principales conclusiones y recomendaciones que se derivan de la presente investigación:

Las estructuras previas de desigualdad y exclusión de las mujeres migrantes son tan fuertes que el COVID-19 no las ha modificado y, por lo tanto, siguen siendo un problema central de sus vidas, por encima de la pandemia.

Las mujeres están inmersas en contextos estructurales tan precarios, vulnerables y en ocasiones violentos que, a pesar de que el covid haya tenido un impacto en sus vidas, no ha sido determinante en el devenir de las mismas. Siguen en una situación parecida a la previa al covid y la pandemia lo que ha hecho ha sido evidenciar, en el mejor de los casos y, en el peor, dificultar y dilatar la solución a esas situaciones previas en las que las mujeres se encontraban. Cuando el contexto, per se, es altamente exclusógeno, una situación excepcional como la pandemia, supone un hándicap más a añadir, no un elemento central.

²La Comisión de Género está por el momento formada por las entidades sociales Zubietxe, Itaka Escolapios, Margotu, Goiztiri y Fundación Ellacuría.

Si miramos cuáles eran los problemas principales de las mujeres antes y después de la pandemia vemos que no se han modificado sustancialmente. La consecución de un empleo, la situación administrativa, las condiciones precarias de la vivienda, las dificultades para la homologación de un título, la salud física y mental y las preocupaciones por la situación familiar, siguen siendo aspectos a resolver por parte de estas mujeres.

Ello no quita para que el covid haya tenido un impacto. Como podemos ver en las encuestas y las entrevistas en profundidad, el miedo tanto a perder a un ser querido como a contraer la enfermedad, la incertidumbre, angustia y preocupación que les ha generado la pandemia, así como el sentimiento de soledad, se han visto agravados durante la pandemia. Con respecto a esto último, la imposibilidad o descenso de actividades ofertadas por parte de entidades sociales, unido a una menor red de apoyo hace que los sentimientos de soledad sean importantes. Basta recordar que el 50,5% de las mujeres encuestadas siente bastante o mucha soledad.

Otro ámbito que se ha visto negativamente afectado por el covid es el del empleo, agudizando la situación de precariedad de las personas más vulnerables (Kramer y Kramer, 2020). Hemos distinguido dos grupos, el de aquellas mujeres que se encontraban trabajando de manera irregular (16% de las mujeres encuestadas que trabajan) y que no pudieron mantener su puesto de trabajo y, por lo tanto, sus ingresos durante el confinamiento, de aquellas que sí contaban con un contrato de trabajo y, o bien pudieron mantener el puesto de trabajo o pudieron acceder a ayudas. En cualquier caso, es importante recordar que el 27,4% de las mujeres encuestadas que tenía trabajo previo a la pandemia lo perdió durante la misma, y que un 44,2% reporta peores condiciones en el empleo que antes de la pandemia.

A todo esto, hay que sumar el aumento de la carga de cuidados que se ha producido en las mujeres durante la pandemia. En el caso específico de las mujeres que respondieron a la encuesta, el 44,2% señala que aumentó mucho el tiempo en cuidados y tareas del hogar, siendo casi el 80% las que no recibieron ninguna ayuda a pesar del aumento de la carga de trabajo. Pero el hogar no fue sólo el espacio en el que trabajar más durante el confinamiento, para algunas mujeres también supuso una agudización de los episodios de violencia de género que existían previamente por parte de sus exparejas, como hemos visto en las entrevistas cualitativas.

La situación administrativa irregular tiene una importante vinculación con la vulnerabilidad y el círculo de precariedad en el que viven muchas mujeres.

A pesar de que en la Encuesta de la Población Inmigrante Extranjera Residente en Euskadi (EPIE) del Gobierno Vasco (2018) muestra tan solo un 5% de personas en situación irregular en Euskadi, las mujeres que han contestado a nuestra encuesta señalan en un 20% que no tienen ningún tipo de documentación. Las entrevistas en profundidad muestran las dificultades para poder regularizar su situación administrativa con historias de mujeres que han tardado más de 5 años en poder hacerlo. La vinculación entre lo laboral y la situación administrativa es total ya que, para poder regularizarla es necesario la existencia de un contrato laboral y para conseguir unas condiciones laborales dignas es condición casi indispensable contar con un contrato laboral, al que no es posible acceder si no se está en situación administrativa regular.

En el caso de las mujeres, la vulnerabilidad es mayor ya que, debido al enclaustramiento laboral en nichos laborales feminizados y precarizados independientemente de su nivel de estudios como interna, limpieza, cuidado de personas dependientes, etc., tienen más difícil el acceso a una oferta de trabajo laboral que reúna las características (un año de duración a jornada completa) que se piden para acceder a la regularización por arraigo.

Esto se convierte en un círculo vicioso precariedad y exclusión (Layna, Gandarias y Lashayas, 2020) del que es difícil salir y que también tiene una difícil traslación a los datos cuantitativos. Esto es, si observamos la siguiente tabla, podemos comprobar que la presencia de mujeres en situación administrativa irregular en puestos más precarizados es mayor que aquellas que poseen alguna documentación. También que la afectación de la pandemia en su economía ha sido mayor. Sin embargo, los datos no son capaces de mostrarnos la carga mental y emocional que supone para estas mujeres vivir en situación administrativa irregular y la posición de subalternidad en nuestra sociedad en las que se las coloca. Tampoco los esfuerzos que deben hacer para regularizar su situación y cómo todo ello condiciona su vida por períodos largos de tiempo. Todo ello sale cuando se analiza desde las entrevistas en profundidad la trayectoria migratoria de estas mujeres.

		DOCUMENTACIÓN	
		Irregular	Alguna documentación
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL	Empleada de hogar	13,6	11,9
	Hostelería	4,5	2,4
	Limpieza	9,1	7,1
	Interna	9,1	6
	Cuidado de personas	0	9,5
	Servicios	4,5	2,4
	Sin trabajo	59,1	59,5
Afectación de la pandemia a su economía (1-10)		6,09	5,62

Tabla 1. Empleo y situación administrativa

Las encuestas no son capaces de dar una radiografía real de los problemas en relación al alojamiento que muestran las mujeres. La pandemia dificulta todavía más su resolución.

Partimos de una concepción de la exclusión residencial como un proceso que conlleva la no resolución de las necesidades de alojamiento en los niveles precisos y adecuados para lograr que la vivienda actúe como un componente estable en el desarrollo de las actividades cotidianas, que refuerzan los procesos de integración y normalización social de cada persona, permitiendo un nivel de vida apropiado y el acceso a los recursos públicos (Cortes y Antón, 2007). Es imprescindible considerar el problema de la vivienda desde la perspectiva de la acción de habitar, es decir, desde la posibilidad de asentar nuestro hogar en un espacio apropiado, y en unas condiciones de uso y disposición que lo permitan.

Si miramos los datos del cuestionarios encontramos con que el 19,8% de las mujeres considera que no puede controlar quién entra y quién sale del sitio en el que están viviendo, un 15% considera que no puede disfrutar de suficiente intimidad y privacidad y un 7,5% no se siente segura y protegida en el espacio en el que duerme. Como se deriva de las entrevistas en profundidad, las mujeres no se sienten seguras en las viviendas y el acoso sexual y miedo a ser agredidas sexualmente es una práctica común muy invisibilizada. A ello hay que sumar que, restando a las mujeres que se encuentran alojadas por alguna asociación, el 25% no dispone de ningún documento legal de su alojamiento, lo cual, tal y como se ve en las entrevistas en profundidad, las coloca en una situación de vulnerabilidad ante los abusos de las y los propietarios por el miedo a quedarse en la calle.



El estudio de FOESSA (2019) refuerza las conclusiones de la presente investigación. Las mujeres presentan mayores dificultades para mantener un hogar digno, donde se puedan desarrollar sentimientos de pertenencia e integración; lo mismo pasa en los hogares monoparentales sustentados por las mujeres, que se encuentran en desventaja respecto a los hogares donde el sustentador principal es un hombre. Desde el informe, se utiliza el término “vivienda insegura” para designar las viviendas precarias, con amenazas de expulsión y donde se pueden vivir relaciones de maltrato y abuso dentro de ellas. Se trata de un concepto para explicar la situación de incertidumbre y exclusión residencial que se genera en estas viviendas, chocando de lleno con las emociones de pertenencia e integración que se tienen en un hogar.

En relación a las violencias, presencia de múltiples violencias (continuum) que enfrentan con mecanismos de negación, vergüenza, normalización y dificultades de identificación.

Como propone Crenshaw (1989) desde una mirada y perspectiva interseccional, es necesario analizar las violencias específicas que genera el cruce de diferentes ejes de opresión como el género, la raza, el origen, la clase, la situación administrativa irregular, etc., los cuales son expresión de estructuras sociales machistas, racistas y coloniales (Gandarias y Carranza, 2018). Esto implica que cualquier programa de intervención y acompañamiento tiene que abordar desde una mirada interseccional situaciones de vulnerabilidad y violencias ocultas. El hecho de tener recorridos vitales marcados por la violencia hace que las mujeres lleguen a naturalizarla, percibiéndola como algo prácticamente inevitable. Además, uno de los mecanismos más habituales para hacerles

frente, es la negación. Por eso, uno de los ejes principales de la intervención debe ser el acompañamiento en la reparación emocional, psicológica y comunitaria del continuum de violencias vividas, con el fin de poder llevar a cabo un proceso reparador, desculpabilizante y empoderador de los recorridos vitales de estas mujeres.

La pandemia ha agravado la brecha digital tanto en relación al acceso a recursos y servicios como en relación a la competencia digital necesaria.

Cuando preguntamos en la encuesta por la adaptación a los recursos digitales provocada por la pandemia, vemos que los datos presentan una dicotomización importante. Restando las personas con una puntuación intermedia de 3, aquellas mujeres para las que la adaptación y utilización de los recursos digitales ha sido muy difícil o difícil representa el 40% del total de la muestra. En cambio, para quienes les ha resulta fácil o muy fácil es el 39,1%.

La brecha digital para ese 40% de mujeres que está encontrando serias dificultades de adaptación puede derivar de dos aspectos distintos. El primero de ello es la competencia digital. La mayoría de las personas tienen una competencia digital básica que les permite manejarse en internet, redes sociales, aplicaciones móviles, etc. Sin embargo, la digitalización puede conllevar competencias más avanzadas como firmas y certificados digitales, aplicaciones web, etc. A ello se le suma que para poder ejercer esa competencia digital es necesario el uso de herramientas como la conexión a internet de banda ancha o un ordenador portátil, del que no todo el mundo dispone.

El segundo aspecto tiene que ver con la barrera en el acceso y disfrute de prestaciones y servicios. Si la única manera de acceder a un recurso público es online y no existe alternativa presencial o de cualquier otro tipo, estamos dificultando el disfrute de dicho derecho.

El informe FOESSA de 2022 sobre las consecuencias de la pandemia señala también estos aspectos. Así, considera que la desconexión digital se ha convertido en un hándicap importante para la participación en los distintos ámbitos de nuestra sociedad. Cuando las relaciones interpersonales, el empleo o los trámites administrativos se pasaban mayoritariamente a las redes, una parte de la población se quedaba al margen de este nuevo espacio de interacción social. El apagón digital afecta al 35% de la población, en parte por no disponer de los aparatos necesarios, pero, sobre todo, por carecer de una conexión adecuada (21%) o de las habilidades necesarias para su manejo (29%).

Si un equipamiento informático, un acceso adecuado a internet y las habilidades necesarias para su uso se han constituido ya en condicionantes de la participación social y del acceso a los derechos sociales, las políticas públicas deberán garantizar la universalización de estos bienes comunes en el futuro, también en términos de derechos. Y deberán poner los medios necesarios para que todas las personas puedan superar la brecha digital que ahora les afecta.



Las mujeres presentan un gran sentimiento de soledad y una falta de red de apoyo.

En cuanto al aspecto que tiene que ver con las redes de apoyo, las mujeres participantes de la investigación afirman contar con escasos espacios de apoyo y relación. De esta manera, presentan sentimientos de soledad y aislamiento de manera muy significativa. Baste recordar que el 50% de las mujeres encuestadas siente bastante o mucha soledad, y que las entrevistas en profundidad han mostrado la importancia que las mujeres confieren a este hecho. Como apunta el Informe FOESSA (2022), las personas en situación de vulnerabilidad y precariedad han visto agudizados los procesos de soledad no deseada, los cuales ya eran previos a la pandemia.

En esta misma línea, Merino y Romero (2020) apuntan que las organizaciones del Tercer Sector en Euskadi afirman que, durante la época de pandemia y confinamiento, las personas que han atendido han mostrado niveles de soledad muy graves. Sin embargo, explican que debido a la situación de exclusión social previas a la pandemia en la que se encontraban, la pandemia no causó más soledad, sino que la agravó. Además, remarcan la importancia del papel de las organizaciones sociales en dar respuesta a demandas relacionadas con la comunicación online para poder romper con estas dinámicas de soledad no deseada.

Tal y como apuntan autoras como Marcela Lagarde (2009), las mujeres son socializadas a partir del mandato de “ser para los demás”. Es decir, la identidad de las mujeres es construida a partir de la mirada del otro, de estar en constante relación. De esta manera, cuando las mujeres no cuentan con espacios donde pueden estar en relación, existe una ruptura con el mandato hegemónico y tradicional de la feminidad y, por tanto, con la propia identidad.

Por eso, una de las cuestiones trascendentales en el acompañamiento y la intervención, es fomentar espacios seguros de relación, donde las mujeres puedan desarrollar redes de apoyo tanto formales como informales con el fin de romper las dinámicas de soledad tan acusadas que presentan.

Relevancia del apoyo social de redes y asociaciones de mujeres para la socialización mediante actividades lúdicas y para compartir malestares de género.

Algunas autoras como (Muruaga y Pascual, 2013; Velasco, 2009) hablan de malestares de género para explicar cómo los problemas de carácter exógeno o estructural tienen un impacto directo en la salud mental de las mujeres. Para algunas profesionales de la salud mental como Burín (2010), estos problemas de carácter externo, no son tratados como tal en terapias psicológicas o farmacológicas, generando procesos de sanación poco eficaces para las mujeres.

A lo largo de la parte cuantitativa y cualitativa, se ha observado cómo las mujeres presentan malestares que afectan directamente a su salud mental, los cuales están estrechamente relacionados con la identidad y construcción de la feminidad hegemónica. Aspectos relacionados con la culpa derivada de realizar el proyecto migratorio sin sus hijos e hijas y el sentimiento de “mala madre” que genera esta situación, son aspectos que generan altos niveles de malestar.

Las mujeres, como se ha comentado anteriormente, han sido socializadas a partir del mandato de “ser para las demás”. Este mandato, influye de manera mucho más significativa cuando intersecciona con el mandato de la obligatoriedad de ser madre. Para Álvarez (2013) junto con la obligatoriedad de cuidar, la maternidad es otro mandato altamente naturalizado. Tanto la maternidad como las expectativas que giran en torno a ella, tales como la incondicionalidad respecto a las hijas e hijos, condicionan de manera directa la salud y bienestar de las mujeres.

De cara al acompañamiento con estas mujeres, es necesario tener en cuenta que la mirada que hay que colocar sobre estos malestares no debe ser puramente individualizada en cada mujer, sino entendiendo, que aspectos exógenos a ellas, como la construcción de la feminidad tradicional, tienen una influencia directa en sus malestares de salud mental. De esta manera, la intervención puede ir encaminada a la desculpabilización de las propias mujeres y, en definitiva, a que sea más eficaz.



Alta predisposición a querer participar en asociaciones, pero con dificultades por la falta de tiempo y la imposibilidad para conciliar con la crianza.

Muy ligada a la conclusión anterior, las mujeres están predispuestas a la participación en entidades sociales. Esta predisposición está precisamente muy ligada a querer romper con las dinámicas de soledad a las que se ven avocadas las mujeres en numerosas ocasiones, y a querer generar y formar parte de espacios y redes de apoyo seguros para ellas. Sin embargo, como se ha observado anteriormente, las mujeres acusan dificultades para poder participar, entre ellas la conciliación con la crianza de sus hijos e hijas o la falta de tiempo por trabajos que tienen una gran carga de horas.

Para facilitar que las mujeres pudieran acercarse a las entidades a formar parte de las diferentes actividades, e incluso ser voluntarias para poder acompañar a otras mujeres en situaciones de vulnerabilidad y aislamiento, sería necesario flexibilizar los horarios, acercarse a sus realidades concretas para poder conocer sus intereses, sus dificultades y sus motivaciones para poder participar.

En el imaginario social que tienen las mujeres sobre las entidades sociales sigue existiendo una mirada asistencialista.

Otra de las cuestiones interesantes que han expresado las mujeres tanto en la parte cuantitativa como cualitativa, es la percepción asistencialista que tienen de las entidades sociales. Se trata, por tanto, de una reproducción del imaginario colectivo general, que asocia de manera directa las entidades del tercer sector con una intervención meramente asistencialista, de cobertura de necesidades básicas.

Para poder revertir esta percepción, podría ser interesante que además de dar respuesta a la cobertura de necesidades básicas, cuestión imprescindible en época de pandemia y confinamiento como se ha observado a lo largo de la investigación, se pudiera combinar con una intervención comunitaria y un acompañamiento más individualizado, dando respuestas a aspectos más psicosociales que juegan un papel fundamental en los recorridos vitales de las mujeres, los cuales también les posicionan en una situación de vulnerabilidad, exclusión y aislamiento.

Procesos de intervención muy cortos y focalizados en problemáticas concretas incapaces de romper el círculo de precariedad y exclusión.

Por último, es necesario remarcar que los procesos de intervención y acompañamiento que se dan desde las organizaciones sociales tienden a caracterizarse por ser cortos, muy focalizados en problemáticas concretas, generalmente asociadas al ámbito socio-laboral y económico, que no da respuesta a aspectos de carácter más psicosocial, terapéutico y comunitario, lo que genera una situación de cronificación de los recorridos vitales de las mujeres; de esta manera, en numerosas ocasiones, el hecho de realizar un acompañamiento con las mujeres no rompe con el círculo de vulnerabilidad, precariedad y exclusión de las mujeres (Layna, Gandarias y Navarro, 2020), ya que las intervenciones están muy dirigidas a perpetuar la precariedad laboral a través de los nichos feminizados y precarizados de empleo.





RECOMENDACIONES: PENSAR E INTERVENIR

Recomendaciones dirigidas a entidades sociales

- ▷ Proveer de un mayor énfasis y recursos a proyectos e intervenciones que fomenten el apoyo emocional y la salud mental de las mujeres.
- ▷ Promover la creación y desarrollo de redes de apoyo mutuo comunitarias entre mujeres, siendo las entidades sociales el puente que facilite su generación, coordinación y no duplicidad. Generar una reflexión previa a la acción que permita una identificación y aprovechamiento de recursos ya existentes.
- ▷ Creación de espacios específicos y seguros para mujeres migradas dentro de las entidades.
- ▷ Para mujeres con responsabilidades familiares, flexibilizar el modelo de intervención relacionado con los horarios de actividades y criterios de asistencia, sobre todo con mujeres monomarentales sin redes de apoyo.
- ▷ Disponer de recursos de conciliación para garantizar la asistencia de mujeres con criaturas.

- ▷ Programación de cursos formativos en horarios flexibles no solo en modalidad presencial sino también online facilitando el préstamo de recursos tecnológicos para aquellas mujeres que lo necesiten.
- ▷ Fomentar un trabajo en red y un diálogo permanente entre entidades sociales y asociaciones y grupos de mujeres migradas y feministas para la incidencia política y como puerta de entrada a las entidades sociales.
- ▷ Abrir un debate y diálogo entre las entidades sociales y las propias mujeres sobre nuevos modelos de intervención menos asistencialistas que eviten reforzar la precariedad y vulnerabilidad social de las mujeres.
- ▷ Promover campañas de difusión de actividades de las entidades sociales que faciliten y busquen nuevas formas de participación adaptadas a los tiempos y realidades de las mujeres migradas.
- ▷ Fomentar el acompañamiento en la reparación emocional, psicológica y comunitaria del continuum de violencias vividas, con el fin de poder llevar a cabo un proceso reparador, desculpabilizante y empoderador de los recorridos vitales de las mujeres.
- ▷

Recomendaciones dirigidas a la administración pública

- ▷ Mayor coordinación y diálogo entre diferentes administraciones públicas, administración y entidades sociales para la facilitación de tramitaciones burocráticas, entendiendo que las entidades sociales realizan una labor de puente entre la Institución Pública y las mujeres, convirtiéndose en el agente garante de derechos.
- ▷ Adaptación y revisión continua de la cartera de servicios a los perfiles múltiples y diversos de las mujeres, incorporando la interseccionalidad y la perspectiva de género de manera transversal en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas.
- ▷ Apoyo económico para que las entidades sociales cuenten con programas de conciliación familiar y personal que atiendan a las necesidades específicas de las mujeres y a los diferentes estilos de crianza y modelos de familia.
- ▷ Facilitar el acceso a recursos digitales y reforzar canales de comunicación presenciales para la solicitud de servicios y ayudas sociales.
- ▷ Flexibilizar los tiempos preestablecidos de los itinerarios de inserción social adaptándolos a las circunstancias individuales y heterogéneas de las mujeres, buscando intervenciones más globales y colocando en el centro las vivencias de las mujeres y menos centradas en los servicios.



- ▷ Aumentar los recursos residenciales de vida independiente y de larga estancia.
- ▷ Reforzar programas que promueven la disposición de viviendas de alquiler social para mujeres migradas en situación de alta precariedad; con especial énfasis a mujeres trabajadoras del hogar y de los cuidados en régimen interno.
- ▷ Creación de servicios públicos municipales dirigidos a ofrecer información y asesoramiento para el desarrollo de trámites laborales, legales y administrativos.
- ▷ Promover la contratación a mujeres migradas profesionales en empleos en los que se encuentran infra-representadas, para combatir el enclaustramiento de las mujeres en nichos laborales feminizados y precarios.
- ▷ Garantizar el derecho al padrón municipal para todas las mujeres migradas que lo requieran.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, B. (2013). La maternidad: entre la decisión individual y/o la obligatoriedad social. *Maternidades, procreación y crianza en transformación*, 219-244.

Burín, M. (2010). Género y Salud mental: construcción de la subjetividad femenina y masculina. Conferencia dictada en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Disponible en: http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/1529/Burin_2010_Preprint.pdf?sequence=1

Cortés, L. y Antón, F. (2007). La exclusión residencial. *Pensamiento y cultura gitanos*. Nº 40-41, pp 62-69.

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics, *The University of Chicago Legal Forum*, pp. 139-167.

FOESSA, F. (2019). VIII Informe Foessa sobre Exclusión y Desarrollo Social en España, Madrid, Cáritas/Fundación Foessa, <https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/sites/16/2019/05/Informe-FOESSA-2019-completo.pdf>

FOESSA, F. (2022). IV Informe Foessa evolución de la cohesión social y consecuencias de la covid-19 en España, Madrid, Cáritas/Fundación Foessa, <https://www.caritas.es/main-files/uploads/2022/01/Conclusiones-Informe-FOESSA-2022.pdf>



Gandarias, I. y Carranza, C. (2018): "Fronteras, violencias y cuerpos de mujeres en resistencia. Tiempos de feminismos: debates para la acción" Viento sur: Por una izquierda alternativa, n 161, p. 89-94.

Gobierno Vasco (2018). Encuesta de la Población Inmigrante Extranjera Residente en Euskadi (EPIE). Disponible en: https://www.euskadi.eus/web01-a2aderre/es/contenidos/documentacion/informes_epie/es_def/informe_epds.html

Kramer, A. & Kramer, K. Z. (2020): The potential impact of the COVID-19 pandemic on occupational status, work from home, and occupational mobility. *Journal of Vocational Behavior*, 119. <https://doi.org/10.1016/j.jvb.2020.103442>

Lagarde, M. (2009). La política feminista de la sororidad. *Mujeres en Red. El periódico feminista*.

Layna, N. Gandarias, I. Navarro, M.A. (2020). Atrapadas en una espiral de precariedad y exclusión: trayectorias de mujeres inmigrantes en programas residenciales para mujeres con menores a cargo. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria= Revista de servicios sociales*, (72), 19-33.

Merino, L. y Romero, Z. (2020). Las organizaciones del Tercer Sector Social de Euskadi ante la crisis de la covid-19. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria= Revista de servicios sociales*, (72), 91-104.

Muruaga, S., Pascual, P. (2013). *La Salud Mental de las Mujeres. Psicoterapia de Equidad Feminista*. Madrid: AMS, Asociación de Mujeres para la Salud.

Velasco, S. (2009). *Sexos, género y salud*. Madrid: Minerva.